**Revisión**

**EL PROCESO CORRECTIVO-COMPENSATORIO PARA ESCOLARES CON RETRASO MENTAL DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICO-CULTURAL**

**The compensatory-corrective process for mentally retarded students under the historical-cultural approach**

MSc. Elba Rosa Figueredo-Vila. Universidad de Granma, efigueredov@udg.co.cu, Cuba

MSc. Clara María Rodríguez-Vázquez. Universidad de Granma, crodriguezv@udg.co.cu , Cuba MSc. Ricardo Campuzano-Peña. Universidad de Granma, rcampuzanop@udg.co.cu, Cuba

Recibido 20/05/2017- Aceptado 04/06/2017

**RESUMEN**

El presente artículo pretende reflexionar acerca de los fundamentos que sustentan el proceso correctivo-compensatorio en la educación para escolares con retraso mental, lo que a juicio de los autores constituye una premisa fundamental para lograr el perfeccionamiento de los componentes referidos al diagnóstico, la caracterización y la intervención psicopedagógica. Su redimensionamiento debe apuntar al fin de la educación especial en Cuba, como necesidad para lograr la sociedad inclusiva a la que se aspira.

**Palabras claves**: retraso mental, corrección, compensación, intervención

**ABSTRACT**

The present work is intended to reflect about the foundations that supporthim educational compensatory-corrective process for mentally retarded students, which as concerned to the authoresses constitutes the fundamental premise for the improvement of the components related to the diagnosis, the characterization, and the psychopedagogical intervention. Its redimentioning should be aimed attaining the goal of the Special Education in Cuba as a necessity to which inclusive society aspires.

**Key words:** mental retarded, correction, compensation, intervention.

**INTRODUCCIÓN**

La Educación Especial en Cuba se enfrenta hoy a los nuevos retos que imponen las ciencias pedagógicas y las crecientes necesidades de formar hombres y mujeres capaces de transformar su realidad. La entrada al siglo XXI está matizada por posiciones más humanistas en el tratamiento a los niños que presentan limitaciones en su desarrollo y, con ello, el surgimiento de nuevos criterios que traen aparejados cambios sustanciales en las concepciones teóricas y prácticas acerca de la atención social y especializada que demandan.

El cumplimiento de esta demanda social exige la ruptura de posturas que minimizan las posibilidades de los escolares con retraso mental para cumplir con los objetivos de la educación especial, de manera particular y de la sociedad, en sentido general. Ellos, como todos los seres humanos, tienen más capacidades y potencialidades que las habitualmente empleadas; le corresponde entonces a la escuela vencer la pasividad del desarrollo, estimular el desarrollo, lo que implica enseñarlos a razonar, buscar alternativas, pensar y actuar.

Pero ¿responde la concepción e implementación del proceso correctivo-compensatorio a las actuales exigencias y fin de la educación especial en nuestro país? El fin de la educación en las presentes condiciones, rebasa la concepción de una educación especial tradicional y en las actuales circunstancias históricas, económicas, políticas y sociales se define como: lograr el máximo desarrollo integral posible de las personas con necesidades educativas especiales, en cualquier contexto, que les permita enfrentar con diversos niveles de independencia su inclusión social.

De ahí que la educación especial debe ser coherente con el futuro social que se espera conseguir en una sociedad integrada, donde se conviva y respeten las diferencias. Las personas con discapacidad tienen derecho a la participación en la vida política y en la vida pública. Así lo reconoce el artículo 29 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).

Resulta entonces, necesario revitalizar el proceso correctivo compensatorio en la educación especial, el cual debe liderar todas las acciones del proceso de instrucción y educación. El conocimiento de las bases teóricas que sustentan dicho proceso, desde el enfoque histórico-cultural es esencial, de manera que se convierta en un importante instrumento pedagógico para organizar las acciones de intervención en distintos niveles y contextos.

**Materiales y métodos**

Se utilizaron, fundamentalmente, como métodos teóricos el analítico-sintético e inductivo-deductivo en la revisión de la literatura especializada e investigaciones precedentes. Entre los métodos empíricos se aplicaron la entrevista a expertos de la Educación Especial y la observación al proceso docente-educativo en escuelas especiales para la atención a escolares con retraso mental.

A partir de la interpretación de la información obtenida es posible aseverar que en el proceso correctivo-compensatorio que se desarrolla en la educación especial para escolares con retraso mental se evidencian actualmente varias limitaciones, razón por la cual una buena parte de los escolares que egresan de estas escuelas no poseen la formación requerida para incorporarse plenamente a la vida social. De ahí parte la necesidad de que dicho proceso esté organizado sobre la base de las características específicas que presentan, en función de lograr armonía y correspondencia entre las acciones que se diseñan y los resultados que se esperan.

En consecuencia fue posible identificar como limitaciones predominio del criterio etiológico en la determinación de la estructura del defecto en los escolares con retraso mental, insuficiente preparación de los especialistas para la dirección del proceso de diagnóstico, estimulación y evaluación psicopedagógica, la estimulación se realiza sobre la base del diagnóstico del nivel de desarrollo actual y no en función del nivel de desarrollo potencial, lo que trae como consecuencia que no se involucren en dicho proceso las potencialidades de los escolares.

**Resultado y discusión**

El análisis de las carencias teóricas y prácticas, relacionadas con el proceso correctivo-compensatorio permitieron la elaboración de los fundamentos siguientes:

El proceso correctivo-compensatorio es entendido como el sistema de acciones orientado a atenuar la influencia de los factores negativos que han desviado o alterado el curso normal del desarrollo sobre la base de fortalecer el uso de recursos psicológicos y sociales que permiten explotar al máximo las áreas conservadas, de forma tal que se logre la movilización cognitiva y afectiva-motivacional y actitudinal.

Se concibe entonces el proceso compensatorio de las funciones psíquicas como el mecanismo a través del cual el escolar con retraso mental puede adaptarse al medio social; la compensación reestructura y equilibra su desarrollo psíquico y la conducta. Este proceso es constructivo desde el punto de vista psicológico, pues incluye la reelaboración y modificación de las interconexiones existentes entre las funciones psíquicas a partir de compensar o estimular el desarrollo de las funciones menos desarrolladas mediante aquellas otras que poseen un nivel de desarrollo superior.

Para lograr la corrección y la compensación desde el punto de vista teórico y práctico, se hace necesaria la presencia de determinadas condiciones según el criterio de Álvarez Cruz (2009) , las que se agrupan en dos categorías: generales y particulares. Las generales se refieren a las condiciones sociales, el desarrollo de la ciencia, la práctica de la enseñanza en los escolares con discapacidades, el nivel de desarrollo de la teoría y de las ciencias relacionadas; las particulares contemplan las vías y medios de la corrección y la compensación.

El contenido del proceso correctivo compensatorio se dirige a lograr el máximo desarrollo de los escolares con retraso mental para incorporarse a la vida adulta de forma independiente, los medios de los que se vale para llevar a cabo esta labor son, entre otros: la clase, las actividades extraclases, los medios de enseñanza y los tratamientos especializados en su variante individual y colectiva.

Debido a su complejidad y alcance pedagógico y social en su concepción deben integrarse elementos básicos de la Filosofía, la Psicología y la Pedagogía, además de las ciencias biológicas. En el plano filosófico la educación de dichos escolares tiene su plataforma teórico-metodológica en la filosofía marxista-leninista y su método general el materialismo dialéctico e histórico.

El análisis exhaustivo de la bibliografía y la consulta a diferentes fuentes permiten a los autores contextualizar algunos de los más importantes postulados de la teoría histórico-cultural al proceso correctivo compensatorio, que tiene lugar en la educación de escolares con retraso mental, como condición para lograr que dicho proceso exhiba un carácter personalizado y potenciador del desarrollo como se aspira en los momentos actuales.

Entre las leyes y categorías que deben sustentar el proceso correctivo-compensatorio puede citarse la relación entre lo biológico y lo social en el desarrollo psíquico. En el ser humano se entrecruzan dos tipos de historias: la historia de la evolución biológica y la historia de la cultura, es decir, en el desarrollo personal de cada ser humano, a su vez, se entrecruzan la historia del desarrollo filogenético (condiciones biológicas específicas de la especie humana) y la historia de su desarrollo ontogenético (historia de la evolución cultural del niño) en condiciones sociales de existencia hasta la plena formación de su personalidad. Esto significa considerar que las funciones psíquicas superiores se forman en el proceso de desarrollo histórico de la humanidad, en una relación dinámica e interactiva.

En los escolares con retraso mental están presentes factores biológicos que limitan su desarrollo psíquico, pero bajo la influencia de la educación y de los factores sociales es posible encontrar las vías para la corrección y la compensación de las alteraciones. En ellos se pueden desarrollar los procesos psíquicos complejos (la atención voluntaria, la memorización activa, los procesos lógicos del pensamiento), su desarrollo depende más de las condiciones favorecedoras del medio circundante que de los factores de carácter biológico.

A partir de la comprensión dialéctico materialista de la relación entre lo biológico y lo social se plantean importantes retos para el proceso correctivo-compensatorio:

* Identificar los factores de carácter biológico que gravitan o influyen inicialmente en el desarrollo del escolar, con la finalidad de tomar las medidas que disminuyan su efecto.
* Identificar en el contexto histórico - social (fundamentalmente el escolar, familiar y comunitario), los elementos que favorecen el desarrollo psicológico del escolar.
* Conocer la historia del desarrollo de cada escolar, como elemento esencial para la proyección de la intervención educativa que requiere.

En estrecha relación con el condicionamiento histórico-social del desarrollo psíquico la ley fundamental del desarrollo de las funciones psíquicas superiores: ley genética fundamental del desarrollo, constituye la clave para la comprensión del desarrollo psíquico humano. Se reconoce que el paso lógico de los procesos externos con la utilización de apoyos, instrumentos y medios de la actividad cognoscitiva a los procesos internos en los escolares con retraso mental resulta de gran valor en la concepción de la estimulación psicopedagógica. Por tanto, en el proceso correctivo-compensatorio se deben crear las condiciones para el desarrollo de la capacidad de generalizar o transferir los aprendizajes a nuevas situaciones.

La ley de la mediación del desarrollo psíquico, en particular el papel de los otros*,* tiene su alcance general en la Educación Especial, fundamentalmente en la concepción, organización y ejecución del proceso correctivo-compensatorio. En este sentido el psicopedagogo desempeña un rol esencial al actuar como mediador en la interacción; durante la estimulación psicopedagógica sugiere, orienta, instruye, corrige o demuestra cómo proceder; refuerza, apoya, estimula, para que los escolares alcancen la interiorización de las tareas.

A cada período del desarrollo del individuo le corresponde una forma particular de esta relación o situación social de desarrollo, ley fundamental del desarrollo,alrededor de la cual se organiza todo el proceso de desarrollo de la personalidad y de sus diferentes esferas. La interrelación entre lo interno y lo externo está dada de manera única y particular en cada escolar y conforma la situación social del desarrollo de cada uno, a pesar de que existen regularidades psicológicas en todos los niños de una misma edad, pues en cada edad se produce de forma diferente la interrelación entre lo interno y lo externo. Este aspecto resulta de significativa importancia al concebir y organizar las acciones correctivas compensatorias, toda vez que impregna a dicho proceso un carácter personalizado, individual y diferenciado en correspondencia con las necesidades y potencialidades de los escolares.

Un aporte vigotskiano de vital importancia para la comprensión del desarrollo psíquico es la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, que se convierte en un principio fundamental del proceso de corrección y compensación. Su validez para el trabajo correctivo-compensatorio es incuestionable. La creación de un clima emocional afectivo favorable en el trabajo de estimulación psicopedagógica en escolares con retraso mental leve constituye una condición imprescindible para contribuir a su desarrollo psíquico. En la medida en que se logra en el escolar la posibilidad y el dominio de los modos de acción de una tarea cognoscitiva, se produce una nueva relación en la dinámica y el perfeccionamiento de sus emociones que surgen como consecuencia y dependencia directa del nivel de realización exitoso de la actividad.

Resulta decisivo para la concepción e implementación del proceso correctivo-compensatorio la comprensión de que la zona de desarrollo próximo no es una formación predeterminada, sino que se crea en el proceso de interacción, en colaboración, comunicación y estimulación. La presencia del retraso mental en los escolares no niega la posibilidad de generación de la zona de desarrollo próximo sino que exige de una efectiva estimulación psicopedagógica dentro del proceso correctivo-compensatorio para convertirse en su fuente promotora.

En este sentido es válido reconocer que todo ser humano tiene potencialidades, solo hay que partir de ellas para elevarlo a una mejor condición; esta es precisamente la clave para el estudio de los escolares con retraso mental y para la práctica del proceso de educación, corrección y compensación; tal afirmación es el punto de partida para reconocer que la zona de desarrollo próximo puede variar independientemente del nivel real del desarrollo.

 En la literatura contemporánea se puede apreciar el uso simultáneo de las definiciones “diagnóstico de la zona de desarrollo próximo” y las “funciones cognitivas que están en la zona de desarrollo próximo”. A partir de estos referentes, se asume que la aplicación de diferentes tareas para estimular la zona de desarrollo próximo o las potencialidades de desarrollo a través de la operacionalización de los niveles de ayuda y de la transferencia, tiene como objetivo la determinación de la zona de desarrollo próximo de determinada función psíquica.

La estructura del defecto, es el postulado vigotskiano que orienta el proceso correctivo-compensatorio, en tal sentido indica el lugar que ocupan respecto al defecto mismo, los componentes sintomáticos de tal “defecto”, de esta forma se obtiene un acercamiento mayor en el diagnóstico y con ello la precisión en la concepción del trabajo correctivo-compensatorio. En correspondencia con lo anterior se definen tres niveles de afectación: alteración primaria, secundaria e incluso, alteraciones terciarias y cuaternarias.

Para comprender la relación entre las alteraciones primarias y secundarias, se considera necesario enfatizar que toda función psíquica es el resultado de la actividad de un sistema funcional, integrado por diferentes y numerosos grupos neuronales altamente especializados en la acción de responder a determinados estímulos externos o internos y que dichos grupos, aunque pueden estar distantes topográficamente entre sí, están estrechamente relacionados estructural y funcionalmente por complejas conexiones nerviosas.

La correlación de las alteraciones primarias, secundarias y las posteriores, hacen compleja la estructura del defecto y su compensación. En función del trabajo correctivo-compensatorio se asume la tendencia referida al criterio o base funcional al estructurar el defecto; en el proceso de estimulación lo primero es aquello sobre lo cual el maestro, el psicopedagogo, e incluso la familia, puede producir modificaciones.

 La importancia pedagógica de este postulado radica en su relación estrecha con la tarea práctica de la escuela, al valorar la estructura del defecto, se enfatiza como limitación, debilidad, siendo este la mayor fuente de compensación, de ahí que constituye el basamento esencial para el proceso correctivo-compensatorio.

Su análisis conduce a otra valiosa concepción que constituye el referente fundamental del proceso correctivo-compensatorio: la teoría acerca de la corrección y compensación del defecto. La corrección es la posibilidad de eliminar un defecto o aproximar a la norma un proceso o función afectada, mientras que la compensación es la posibilidad de sustitución de una función o proceso afectado por otro, de estimular procesos edificadores y equilibradores en el desarrollo.

De manera general se asume que la compensación en el hombre es en realidad un proceso profundamente peculiar del desarrollo de todos los aspectos de la personalidad, en cuya base descansa la unidad de los fenómenos biológicos y sociales. Los procesos de corrección y compensación no trascurren de forma espontánea, sino que necesitan de un trabajo sistemático, bien organizado y dirigido, donde el escolar tenga un papel activo.

En el proceso de desarrollo psicológico, según la teoría de Vigotski (1995) se presentan en cada una de sus etapas, interrelacionadas, diversas funciones psíquicas, las cuales no son inmutables, sino que varían en el transcurso del proceso de construcción psicológica del individuo. Las funciones psíquicas conforman, en su interconexión, la unidad estructural de la personalidad; sin embargo, el desarrollo de esta es irregular, lo que permite la compensaciónde las menos desarrolladas, y de hecho el desarrollo de la personalidad como un todo.

Su teoría confirmó que la compensación depende no solo de la gravedad del defecto, sino también de la eficacia de los métodos aplicados para la formación de los procesos de compensación, en dependencia del éxito de la compensación y de la corrección varía la estructura del defecto.

Especial importancia se concede al desarrollo en los escolares con retraso mental de los procesos psíquicos superiores y a su interrelación; el carácter de sistema constituye la fuente y el medio principal para la compensación del defecto. Es precisamente en el desarrollo del proceso correctivo-compensatorio donde se produce la corrección y la compensación de las funciones no desarrolladas y/o afectadas, lo que permite la normalización del desarrollo psíquico hacia los niveles esperados.

Esta normalización ocurre mediante el desarrollo de la compensación de los analizadores conservados, de las formas superiores de la actividad cognoscitiva, la activación de las diversas posibilidades de reserva del desarrollo sensorial y mental, los cuales en condiciones normales se utilizan poco o no se utilizan, de ahí que en todos los casos no se alcance igual grado de desarrollo de las funciones correctivas compensatorias.

La concepción histórico-cultural, aunque toma en cuenta la lesión orgánica del sistema nervioso central, reconoce la influencia de la educación en la corrección, compensación y las posibilidades de desarrollo en los escolares con retraso mental. Ante un proceso de estimulación adecuadamente estructurado no eliminarían el retraso mental del cual son portadores; sin embargo, pueden desarrollar las operaciones de análisis y síntesis del pensamiento y, con ello, su actividad psíquica hasta límites aún insospechados.

 En el proceso de potenciación del desarrollo humano el “otro” debe crear en el curso de las relaciones interpersonales que se producen en el proceso de enseñanza, necesidades, motivaciones e intereses. De ahí la importancia de colocar al escolar con retraso mental leve de siete años de edad en situaciones interesantes, en las que debe buscar la solución a la tarea que se le ha asignado, y es en este momento que el “otro”, de forma planificada brinda la ayuda necesaria para que este, sin perder su papel activo en la ejecución de la actividad, llegue al resultado correcto.

De extraordinaria importancia resulta el conocimiento, implementación y operacionalización de estos fundamentos para el profesional de la educación especial con énfasis en aquellos que se encargan desde diferentes áreas de la atención educativa integral a los escolares con retraso mental, toda vez que constituye el medio para elevar al máximo posible las potencialidades de su desarrollo, es un camino para acentuar la originalidad, la variedad y la heterogeneidad del ser humano y, por tanto, una vía para garantizar la igualdad de oportunidades sociales y educacionales como aspecto educativo para promover consecuentemente la integración social de todos los ciudadanos.

**CONCLUSIONES**

1. La concepción e implementación desde bases científicas del proceso correctivo-compensatorio se convierte hoy en una tarea de primer orden para la Pedagogía y la Psicología Especial toda vez que garantiza el éxito de los procesos de diagnóstico, caracterización e intervención psicopedagógica, los que incuestionablemente aseguran una preparación óptima de los escolares con retraso mental para lograr su incorporación plena a la sociedad.
2. En los escolares con retraso mental están presentes factores biológicos que limitan su desarrollo psíquico, pero bajo la influencia de la educación y de los factores sociales es posible encontrar las vías para la corrección y la compensación de las alteraciones.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Álvarez Cruz, C. (2006). Diagnóstico y diversidad. Curso impartido en el Congreso Educación y diversidad. Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Especial. La Habana.
2. Álvarez Cruz, C. (1998). Diagnóstico y Zona de Desarrollo Próximo. Alternativa en la validación de una metódica del cuarto excluido. Tesis presentada en opción al título científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana.
3. Arias Beatón, G. (1988). Desarrollo histórico de los escolares con necesidades educativas especiales. Apuntes y consideraciones. Universidad de La Habana. Material inédito. La Habana.
4. Boerre, G. (2007). Los hemisferios cerebrales y el procesamiento de información. Departamento de psicología. Universidad de Shippensburg. (En soporte digital).
5. Calderón Almendros, I. La atención a la diversidad en los nuevos sistemas educativos. Disponible en: URL <http://www.contexto-educativo>.com. (Consultado mayo 28 del 2013).
6. Gayle, A. y otros. (2002). Relatoría de los talleres de validación en la especialidad de retraso mental. La Habana: Ministerio de Educación.
7. Guerra, S. (2005). Un enfoque actualizado de la didáctica en educación especial. Ponencia presentada en el Congreso internacional Pedagogía 2005. La Habana
8. Jiménez, P. y otros. (2000). Educación especial e integración escolar y social. Málaga: Ediciones Aljibe.
9. López, R. (2000). Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Fundamentos y actualidad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
10. Mardomingo, M J. (1991). Una actualización del enfoque sobre retraso mental. Madrid: Ediciones Cincel Kapelusz.
11. Morenza, L. (1998). Escuela Histórico-Cultural. Revista Educación. No. 93 enero/abril. Segunda época. La Habana.
12. Vigotski, L. S. (1989). Obras completas. Tomo V. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.